Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

2608/15

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Septiembre de 2015.-
NUMERO DE REGISTRO: 2441
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: D-10274/15.-

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Facultase al Departamento Ejecutivo a firmar Convenio entre la Municipalidad de Villa Gesell y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del **"Programa de Apoyo a la Inversión de Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, Préstamo BID 1700-OC/AR"**.----------

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.----------